

ANEXO N° 01

VICERRECTORADO ACADÉMICO

II CONVOCATORIA PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA  
TIEMPO COMPLETO, POR FUNCIÓN ESPECÍFICA AÑO 2020  
(MARZO 2020)

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	FECHAS
<i>Difusión de requisitos y normatividad a los interesados</i>	Del 09 al 17 de marzo
<i>Recepción de expedientes en Mesa de Partes</i>	Del 09 al 17 de marzo
<i>Remisión de expedientes de Mesa de Partes a la Oficina de Recursos Humanos – Sección Escalafón</i>	18 de marzo
<i>Elaboración de los Informes Escalafonarios para cada expediente</i>	19 y 20 de marzo
<i>Remisión de expedientes de la Oficina de Recursos Humanos - Sección Escalafón al Vicerrectorado Académico</i>	23 de marzo
<i>Evaluación de expedientes por las Comisiones Evaluadoras</i>	24 y 25 de marzo
<i>Remisión de Resultados a Rectorado</i>	26 de marzo
<i>Aprobación de Resultados por el Consejo Universitario</i>	27 de marzo
<i>Publicación de Resultados en el Vicerrectorado Académico</i>	30 de marzo
<i>Inicio del Contrato a Tiempo Completo, por Función Específica</i>	01 de abril

**ANEXO N° 02**

**PROPUESTA DEL CUADRO DE PLAZAS**

<b>FACULTADES</b>	<b>PLAZAS</b>
<i>Ciencias Jurídicas y Políticas</i>	01
<i>Ciencias Económico Administrativas</i>	01
<i>Enfermería</i>	01
<i>Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales</i>	02
<i>Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades</i>	02
<i>Medicina Humana</i>	03
<i>Arquitectura e Ingenierías Civil y del Ambiente</i>	03
<i>Ciencias Farmacéuticas, Bioquímicas y Biotecnológicas</i>	02
<b>Total</b>	<b>15</b>

<b>UNIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>PLAZAS</b>
<i>Vicerrectorado de Investigación - Regina</i>	02
<i>Vicerrectorado Académico – Asesor Pedagógico</i>	01
<i>Escuela de Postgrado</i>	01
<i>VRACAD – Dirección de Inteligencia Académica</i>	04
<b>Total</b>	<b>10</b>

<b>Total de Plazas para la Convocatoria Tiempos Completos por Función Específica</b>	<b>23</b>
--	-----------

Arequipa, 09 de marzo del 2020

## CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA TIEMPO COMPLETO, POR FUNCIÓN ESPECÍFICA AÑO 2020

### ALCANCES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

**Resolución N° 6404-CU-2017;**

**Resolución N° 6631-CU-2018.**

1. **Requisitos mínimos** (*Art. 10*):
  - Ser profesor ordinario o contratado de la UCSM.
  - No tener condena por delito doloso, lo que se acreditará con el Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Condenas.
  - Adjuntar copia de su DNI.
  - Presentar el Proyecto compatible con la función que va a desempeñar, de acuerdo con el Formato establecido en el Reglamento.
  - Acreditar conocimientos y competencias en las funciones para las que requiere la plaza.
  - En la solicitud indicar número de celular y correo.
2. **Dirigido a:** Podrán acceder a la convocatoria los docentes ordinarios y contratados de la UCSM. (*Art. 9.*)
3. **Todos los documentos que forman parte del expediente**, deberán estar debidamente:
  - a) Foliados y legalizados (*cuando son documentos expedidos por entidades externas a la UCSM*),
  - b) Autenticados o fedateados (*cuando son documentos oficiales expedidos por la UCSM: Resoluciones, Autos, Certificados, Diplomas, Oficios. Para el caso de la Producción Intelectual presentarán el Formato Original emitido por la Biblioteca en el Formato amarillo o celeste; de ser impreso irá con un sello de Biblioteca según corresponda y que a la presentación de su expediente será con un sólo pago por derecho de fedateado para la presentación de sus documentos en un file debidamente ordenados*).
4. El expediente al presentarse **estará ordenado de acuerdo a los rubros** que figura en la Tabla de Calificación modificada (*Anexo N° 01 - Art. 11.*)
5. Se precisa que, **los documentos presentados deberán tener una vigencia dentro de los últimos cinco años**. En caso de ser necesario la UCSM se reserva el derecho de solicitar los documentos oficiales. (*Art. 12.*)
6. **Presentar su solicitud** dirigida al señor Rector, indicando en el contenido de la misma, el nombre de la Facultad a la que se presenta. (*Art. 11.*)
7. **El puntaje mínimo** para ser considerado como docente a Régimen de Tiempo Completo por Función Específica, será de 63 puntos y haber alcanzado una vacante. (*Art. 16.*)

8. **Duración:** La fecha del Contrato y vigencia para los docentes que logren obtener una plaza en la Convocatoria para el Proceso de Evaluación de Expedientes para Tiempos Completos por Función Específica año 2020, **será de marzo a diciembre del 2020.**
9. **Para la elaboración del Proyecto:** deberá estar **alineado a uno de los ejes del Plan Estratégico de la UCSM**, según las necesidades de la Facultad a la que se presenta. Donde se considerará dentro de:
- Investigación;
  - Acreditación;
  - Bienes y Servicios;
  - Proyección Social – Extensión Universitaria;
  - Proyectos Curriculares

Sabiendo que la Justificación del Proyecto a presentarse y desarrollarse, deberá ser en beneficio de su Facultad, caso contrario no se considerará válido para evaluación.

10. **Horario de Mesa de Partes:** de lunes a viernes de 07:00 a 16:30 horas
11. **Horario de Tesorería:** Para la compra del Formato Oficial N° 04, será en horario de lunes a viernes de 08:15 a 13:30 horas.
12. **Consultas a:** 382038, Anexo 1448 – Dirección Académica; celular 944709413; o vía e-mail: [direccionacademica@ucsm.edu.pe](mailto:direccionacademica@ucsm.edu.pe); [kzegarra@ucsm.edu.pe](mailto:kzegarra@ucsm.edu.pe)